

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 084-2015-MPSM.

En sesión ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día jueves, 26 de marzo de 2015, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 073-2015-MPSM, SE TRATÓ la propuesta de visitar la ciudad de Lima para promocionar de las fiestas de San Juan 2015, Patrona "Triunfo de la Santísima Cruz de Los Motilones 2015", y Fiesta del 233º Aniversario de la Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, formulada mediante Informe N° 012-OIT-MPSM-2015, emitido por la Oficina de Turismo –MPSM; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 19º del artículo 82º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover actividades culturales diversas.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó, por MAYORÍA CALIFICADA, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la actividad que consiste en promocionar en la ciudad de Lima, especialmente en el Congreso de la República, las fiestas de San Juan 2015, Patrona "Triunfo de la Santísima Cruz de Los Motilones 2015", y Fiesta del 233º Aniversario de la Fundación Española de la ciudad de Tarapoto; los días 22, 23 y 24 de mayo del 2015, a cargo de los miembros representantes de cada comisión especial encargada de las celebraciones de la fiestas antes mencionadas.

SEGUNDO.-ENCÁRGUENSE a las Comisiones Especiales de Fiesta de San Juan 2015, de Patrona "Triunfo de la Santísima Cruz de Los Motilones 2015", y del 233º Aniversario de la Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, elegir a sus representantes a fin de encomendarles el desarrollo de esta actividad.

TERCERO.- ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General – MPSM, la TRANSCRIPCIÓN del presente acuerdo, y su COMUNICACIÓN, en copia original, a:

Alcaldía,
Sala de Regidores,
Gerencia Municipal,
C. E. Fiesta de San Juan 2015,

C. E. Patrona "T. S. C. de Los Motilones 2015",
C. E. del 233º Aniversario F. E. de Tarapoto,
Oficina de Imagen Institucional, y
Oficina de Informática y Sistemas.

DESE CUENTA.

Ciudad de Tarapoto, viernes, 27 de marzo de 2015.



C.c.
Archivo.